

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7371 GIJÓN

Don Miguel Angel Alvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, Hago Saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I declaración de concurso 419/2016, nig 33024 47 1 2016 0000259 se ha dictado, en el día 17 de enero de 2017, auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil CUATRONET TELECOM, SL, CIF B-52516903, con domicilio en calle Foces del Rio Aller, n.º 8, Gijón.

2.º Se ha nombrado como Administrador concursal a don Jaime Lago Rodríguez, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Administrador concursal: Letrado don Jaime Lago Rodríguez - Dirección postal y despacho profesional: "Viliulfo Diaz, Abogados y Asesores Tributarios, SLP", Paseo de Begoña, 12, entlo., 33201 – Gijón.

- Horario despacho: de 9:00 horas a 14:00 horas y de 16:30 a 20:00 horas.

- Dirección electrónica: Jaime.lago@grupovd.com

- Teléfono 985 17 11 88 - Fax: 985 17 11 92.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijon, 17 de enero de 2017.- El Letrado de Administración de Justicia.

ID: A170005979-1